

Y de acuerdo con lo prevenido en el artículo 30.2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, 10 de diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de licencia para instalar un almacén de productos fitosanitarios IV.B.791

Por doña María Cruz Ruiz García, se ha solicitado licencia para adaptación de local para almacenamiento de productos fitosanitarios, con emplazamiento en calle Trinquete, 8.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, 9 de diciembre de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Solicitud de legalización de un Bar IV.B.792

Doña Adela Garrido García, con D.N.I. número 16.452.397, vecina de esta Ciudad, ha solicitado licencia para la legalización de un bar situado en la Avda. Juan Carlos I, número 23.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1.961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Santo Domingo de la Calzada, a 9 de diciembre de 1.993.— El Alcalde

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE BRIONES DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA

Exposición pública del proyecto de estatutos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes de la Acequia de Briones del Canal de la Margen Izquierda del río Najerilla

IV.B.793

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se comunica a todos los interesados que se encuentra en periodo de exposición pública, por espacio de treinta días el proyecto de estatutos y ordenanzas de la Comunidad referida.

El citado texto puede ser consultado, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de : Bañares, Briones, Cidamón, Rodezno y San Torcuato y realizar por escrito, cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Briones, 9 de Diciembre de 1993.— El Presidente de la Comisión Redactora.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO NAJERILLA DE HUERCANOS

Convocatoria IV.B.794

Don Luis María Santamaría Magaña, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de la Margen Derecha del río Najerilla de Huércanos (La Rioja).

Hace saber: Que el domingo siguiente al de haber transcurrido quince días contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, junta general extraordinaria, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.— Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.— Informe económico.
- 3.— Ruegos y preguntas.
- 4.— Informe del Presidente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Huércanos, 10 de diciembre de 1993.— El Presidente.

COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA

Junta general extraordinaria IV.B.795

El Presidente de la Comunidad General de Regadíos de Calahorra (La Rioja).

HACE SABER: Que el día 22 del corriente, a las 8 de la tarde en primera convocatoria, o a las 8,30 en segunda, en el Salón de Actos de la Cámara Agraria Local, Calle Cavas, 23, se celebrará la Junta General Extraordinaria, para todos los usuarios y afectados de la madre de riego de la Dehesilla-Casco, a cuyo acto se convoca a todos los partícipes afectados, siendo para dicha Junta General Extraordinaria, el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Informe del estado en que se encuentra la madre de riego de la Dehesilla Casco, proponiéndose el hormigonado de la misma debido a la situación caótica en que se encuentra.
- 2º.— Aprobación de las herramientas a girar a los usuarios afectados, tanto por colindancia como por superficie, en caso de que se aprueben dichas obras.
- 3º.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 11 de diciembre de 1993.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE VALEROS DE HERCE

Convocatoria IV.B.796

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes de Valeros en la localidad de Herce (La Rioja) convoca a todos los Partícipes a Junta General Extraordinaria a celebrar en los locales del Ayuntamiento, el día 8 de Enero de 1.994 a las 19 horas en 1ª convocatoria y a las 19,30 horas en 2ª convocatoria con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Renovación Cargos de la Comunidad
- 2º.— Propuesta realización Obras Extraordinarias
- 3º.— Ruegos y Preguntas

Herce, 13 de diciembre de 1993.— El Presidente.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaria de Aguas**

Solicitud de autorización para realizar una corta de chopos (13165) IV.B.797

D. JOSE MARTINEZ AGUIJAR, ha solicitado autorización para realizar una CORTA de CHOPOS en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Paraje: EL TARANCO.
Municipio: HARO (LA RIOJA).
Río: TIRON.

Volumen de la corta: 75 M3 (12 en dominio público).
Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la C.H.E., durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la C.H.E., en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 19 de Noviembre de 1.993.— El Comisario de Aguas.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Dépósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51